#### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Hospital Universitario «Vírgen del Rocío»

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA-2

Comisión Titular:

Presidente: Don Evelio José Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Alicia Estévez Toranzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Manuel Casal Román, Jefe de Servicio Hospital Universitario «Reina Sofía» (Córdoba).

Don Gonzalo Piedrola Angulo, Jefe de Servicio Hospital Universitario «San Cecilio» (Granada).

Vocal Secretario: Don Antonio Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Cisterna Cáncer, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Calbo Torrecillas, Jefe de Servicio Hospital Universitario «Carlos Haya» (Málaga).

Doña Carmen Maroto Vela, Jefe de Servicio Hospital Universitario «San Cecilio» (Granada).

Vocal Secretario: Don Guillermo Prats Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

# **CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materias de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes:

## BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Vice-consejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum vitae», en el que se harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.
- 4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de mayo de 2000.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

## ANEXO

Centro directivo: Consejería de Cultura. Centro destino: Secretaría Consejera.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Jefe Secretaría Consejera.

Código: 1454410. Número de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD. Grupo: B-C. Cuerpo: P-B11.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel Comp. Destino: 22.

Complemento específico: XXXX-1.230.

Experiencia: 2.

Méritos específicos: Conocimiento de informática a nivel de usuario. Experiencia despacho de correspondencia y atención de visitas. Coordinación de trabajo.

## **CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

RESOLUCION de 18 de mayo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 2 de marzo de 2000 (BOJA núm. 39, de 1.4.2000), y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 18 de mayo de 2000.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

## ANEXO

Núm. orden: 1. DNI: 28.879.780. Primer apellido: Presencio. Segundo apellido: Fernández. Nombre: Miguel. Código RPT: 853541.

Código RPT: 853541. Código SIRhUS: 1783610.

Puesto de trabajo: Asesor Técnico Seguimiento Plan Actuación.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Acción e Inserción Social.

Centro de destino: Dirección General de Acción e Inserción Social.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

# **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones Evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 4 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 27 de abril de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 24/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

### Comisión Titular:

Presidente: Mendoza Fillola, Antonio, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Rodríguez López-Vázquez, Alfredo, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocal primero: Camps Mundo, Ana, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Delgado Cabrera, Arturo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero: Vez Jeremías, José Manuel, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

## Comisión Suplente:

Presidente: Alvar Ezquerra, Manuel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Calero Vaquera, María Luisa, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Paraíso Almanza, María Isabel, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Gutiérrez Araus, María Luz, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Senabre Sempere, Ricardo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Referencia: Plaza núm. 30/99.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias

Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de la Construcción.

# Comisión Titular:

Presidente: Montes Tubio, Manuel, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Dapena García, Juan Enrique, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Casas Rius, Juan Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Díaz del Río Jaudenes, Manuel, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid

Vocal tercero: Marco García, Luis Jaime, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid

# Comisión Suplente:

Presidente: Pérez García, Francisco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Gómez Pompa, Pedro, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Ballester Muñoz, Francisco, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Fuentes Bescos, Gonzalo de, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Agullo Fite, Luis, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.